

MARIO FOLCHI
M.^a JESÚS GUERRERO LEBRÓN
AGUSTÍN MADRID PARRA
(Coords.)

ESTUDIOS DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL

XXXI JORNADAS LATINOAMERICANAS
DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL
(Sevilla, España, 20-23 de marzo de 2007)

AUTORES

| | |
|-------------------------------------|---|
| ÁLVAREZ MÉNDEZ, Jorge L. | MARTÍNEZ SANZ, Fernando |
| APARICIO GALLEGO, Javier | MECA GAVILÁ, Isabel |
| BRENES CORTÉS, Josefa | MENA RAMÍREZ, Miguel |
| CASTRO JOZAMI, Judith V. | MENDES DE LEÓN, Pablo |
| COMENALE PINTO, Michele M. | MORALES RODRÍGUEZ, José Ramón |
| CORBRAN RIZZO, Roxana | MORILLAS JARILLO, José |
| DONATO, Marina | NATIELLO, Orlando Eduardo |
| DORADO MUÑOZ, Manuel | PÉREZ GÁLVEZ, Juan Francisco |
| EHEVARNE, Rafael | PÉREZ RODRÍGUEZ, Ángela María |
| ELEIZALDE PEÑA, Javier | PETTIT LAVALL, M. ^a Victoria |
| FERNÁNDEZ ARRIBAS, Gloria | PRESTO DE GONZÁLEZ, Alicia |
| FOLCHI, Mario O. | PULIDO BEGINES, Juan Luis |
| GAGGERO MONTANER, Marta | RAMOS PRIETO, Jesús |
| GUERRERO LEBRÓN, María Jesús | REGALES CRISTÓBAL, Esteban |
| GUTIÉRREZ GARCÍA DE CORTÁZAR, Elena | SALES PALLARÉS, Lorena |
| HUGUET MONFORT, José | SARMIENTO GARCÍA, Manuel Guillermo |
| LÓPEZ-QUIROGA, Julio | WASSENBERGH, H. A. |
| LUPETTI, Gustavo | YARYURA, Cintia |
| MAPELLI, Enrique | |

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL
JUNTA DE ANDALUCÍA
FONDO SOCIAL EUROPEO

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES

2008

ÍNDICE

| | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| PRESENTACIÓN, por Mario O. FOLCHI | 11 |
| ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL | 21 |
| EL CONVENIO DE MONTREAL DE 1999, REGULACIÓN DEL <i>OVERBOOKING</i> Y OTROS TEMAS | |
| EL CONVENIO DE MONTREAL DE 1999 Y SU TRATAMIENTO EN LA UNIÓN EUROPEA, por José Ramón MORALES RODRÍGUEZ | 27 |
| LA APLICACIÓN DEL ART. 17 DEL CONVENIO DE MONTREAL: EL CONCEPTO DE ACCIDENTE CONFORME A LA MÁS RECIENTE JURISPRUDENCIA, por María Jesús GUERRERO LEBRÓN | 43 |
| LOS DERECHOS DEL PASAJERO DERIVADOS DEL CONVENIO DE MONTREAL DE 1999 Y DEL DERECHO COMUNITARIO ANDINO, por Manuel Guillermo SARMIENTO GARCÍA | 53 |
| LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL TRANSPORTE AÉREO. LA EXPERIENCIA PERUANA, por Miguel MENA RAMÍREZ | 69 |
| LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS EN EL CONTRATO DE TRANS- PORTE AÉREO, por Javier ELEIZALDE PEÑA..... | 87 |
| ANÁLISIS DE LA CLÁUSULA GENERAL DE CARGO ADICIONAL POR LA EMISIÓN DE BILLETES APLICADA POR LAS AEROLÍNEAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA LEY DE CONDICIONES GENERA- LES DE LA CONTRATACION Y DE LA LEY GENERAL PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, por Josefa BRENES CORTÉS..... | 117 |

| | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| <i>OVERBOOKING</i> : ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LA APLICACIÓN DE SUS NORMAS REGULATORIAS, por Orlando Eduardo NATIELLO | 141 |
| EL CONVENIO DE MONTREAL Y EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA, por M. ^a Victoria PETIT LAVALL | 163 |
| EL TRANSPORTE SUCESIVO EN EL CONVENIO DE VARSOVIA DE 1929 Y EN EL CONVENIO DE MONTREAL DE 1999, por Juan Luis PULIDO BEGINES..... | 175 |
| LA RESOLUCIÓN ARBITRAL DE CONFLICTOS EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO REGULADO EN EL CONVENIO DE MONTREAL DE 1999, por Elena GUTIÉRREZ GARCÍA DE CORTÁZAR y Julio LÓPEZ-QUIROGA | 183 |
| LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE AERONAVES Y LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL EN EL CONVENIO DE MONTREAL DE 1999, por Isabel MECA GAVILÁ y Julio LÓPEZ-QUIROGA..... | 193 |
| LA NOVELLA DEL CODICE DELLA NAVIGAZIONE ITALIANO (MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE LA NAVEGACIÓN DE ITALIA), por Michele M. COMENALE PINTO..... | 205 |
| LA INCLUSIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO EN EL SISTEMA EUROPEO DE COMERCIO ELECTRÓNICO DE DERECHOS DE EMISIÓN, por Ángela María PÉREZ RODRÍGUEZ..... | 221 |

PROBLEMÁTICA JURÍDICA AEROPORTUARIA

| | |
|--|-----|
| EL CONTRATO DE ASISTENCIA EN TIERRA O <i>HANDLING</i> , por María José MORILLAS JARILLO..... | 241 |
| BREVES NOTAS ACERCA DE UNA PROPUESTA DE REFORMA DE LA REGULACIÓN COMUNITARIA SOBRE ADQUISICIONES ORIGINARIAS Y DERIVATIVAS DE LOS DERECHOS SOBRE LAS FRANJAS HORARIAS AEROPORTUARIAS, por Manuel DORADO MUÑOZ..... | 257 |
| LAS TASAS AEROPORTUARIAS Y DE NAVEGACIÓN AÉREA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL. ASPECTOS BÁSICOS DE SU RÉGIMEN JURÍDICO CONFORME AL DERECHO INTERNO, por Jesús RAMOS PRIETO..... | 267 |
| EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS, por José HUGUET MONFORT | 301 |

| | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|
| AEROPUERTOS NACIONALES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA) Y SU CONVERSIÓN EN UNA O VARIAS AGENCIAS ESTATALES PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, por Juan Francisco PÉREZ GÁLVEZ | 313 |
| CUESTIONES JURÍDICAS AEROPORTUARIAS, por Esteban REGALES CRISTÓBAL..... | 333 |

**POLÍTICAS AEROCOMERCIAL
Y AEROPORTUARIA**

| | |
|---|-----|
| LAS POLÍTICAS AEROCOMERCIAL Y AEROPORTUARIA. PUNTOS DE CONFLUENCIA, por Cintia YARYURA | 357 |
| VISIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL, por Jorge L. ÁLVAREZ MÉNDEZ | 381 |
| LAS POLÍTICAS AEROCOMERCIAL Y AEROPORTUARIA. PUNTOS DE CONFLUENCIA, por Gustavo LUPETTI..... | 385 |
| LA POLÍTICA AEROCOMERCIAL EN LOS INICIOS DEL SIGLO XXI, por Javier APARICIO GALLEGO | 399 |
| EL AEROPUERTO DON QUIJOTE, CIUDAD REAL, EN LA VANGUARDIA AERONÁUTICA, por Rafael ECHEVARNE..... | 411 |

**EL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO
UNIÓN EUROPEA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Y SUS EFECTOS EN AMÉRICA LATINA**

| | |
|--|-----|
| FORM OF GOVERNMENT (POLITY) AND NATIONAL CIVIL AVIATION POLICIES, WITH SPECIAL REFERENCES TO S-AMERICA AND THE CARIBBEAN, por H. A. WASSENBERGH..... | 417 |
| EL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO UNIÓN EUROPEA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SUS EFECTOS EN AMÉRICA LATINA, por Marina DONATO | 431 |
| LOS LÍMITES DEL CIELO: NEGOCIANDO LOS <i>OPEN SKIES</i> EN LA NUEVA POLÍTICA COMUNITARIA DE TRANSPORTE AÉREO, por Lorena SALES PALLARÉS..... | 463 |

DERECHO ESPACIAL

| | |
|---|-----|
| THE EMERGENCE OF COMMERCIAL SUBORBITAL FLIGHTS: PUBLIC INTERNATIONAL LAW AND LIABILITY ISSUES, por Pablo MÉNDEZ DE LEÓN | 477 |
| EL TURISTA ESPACIAL Y SU CONSIDERACIÓN EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, por Gloria FERNÁNDEZ ARRIBAS..... | 491 |
| ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DEL TURISMO ESPACIAL, por Alicia PRESTO DE GONZÁLEZ | 505 |

**LA ENSEÑANZA
DEL DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL**

| | |
|---|-----|
| LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AERONÁUTICO Y DEL DERECHO ESPACIAL, por Enrique MAPELLI..... | 521 |
| LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AERONÁUTICO Y DEL DERECHO ESPACIAL, por Fernando MARTÍNEZ SANZ..... | 525 |
| LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AERONÁUTICO Y DEL DERECHO ESPACIAL, por Mario O. FOLCHI | 533 |
| INSEGNAMENTO DEL DIRITTO AERONAUTICO IN ITALIA, por Michele M. COMENALE PINTO | 545 |
| LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AERONÁUTICO Y DEL DERECHO ESPACIAL, por Roxana CORBRAN RIZZO | 553 |
| LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AERONÁUTICO EN ARGENTINA Y LATINOAMÉRICA, por Judith V. CASTRO JOZAMI | 569 |
| LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ESPACIAL, por Marta GAGGERO MONTANER | 573 |
| CONCLUSIONES..... | 585 |

PRESENTACIÓN

El presente volumen tiene un significado muy especial para nuestra Asociación, por varias razones, todas ellas de idéntica importancia.

En primer lugar, porque contiene todos los relatos, trabajos, testimonios fotográficos y demás aspectos importantes de las XXXI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial, que celebramos conjuntamente con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España, en la espléndida sede de esta Casa de Altos Estudios.

En segundo orden, porque estas Jornadas han sido las segundas de nuestras reuniones anuales que pudieron realizarse en el continente europeo, con el mismo muy alto nivel académico con que estuvieron enmarcadas las primeras, tenidas en Roma en 2004. De esta manera, nuestra Asociación acrecienta, si cabe, su perfil latinoamericano y su presencia institucional en un ámbito geográfico mayor, del que salieron las raíces étnicas de la gran mayoría de nuestros miembros.

En tercer término, porque este volumen da cuenta del inicio de una relación institucional y académica entre ALADA y la Universidad Pablo de Olavide, que seguramente tendrá otras manifestaciones similares en el futuro. Esta joven Universidad se ubica, sin duda, dentro del mismo nivel de excelencia que posee su cinco veces centenaria hermana, la Universidad de Sevilla, y para nuestra entidad ha sido un privilegio haber trabajado conjuntamente con ella para que estas Jornadas fueran una magnífica realidad.

Otra razón importante es que este volumen vea la luz por una de las más prestigiosas firmas editoras de libros jurídicos de España y de Europa.

La ciudad de Sevilla tiene una particular relación con América Latina o Iberoamérica, como se dice habitualmente en España, ya que es la sede del antiguo Archivo de Indias, donde sigue viva en muchísimos documentos la historia común de más de cinco siglos. Para quienes pertenecemos al

mundo del Derecho, éste no es un dato menor y supone algo así como un hilo invisible de conexión intelectual que nos une de modo inquebrantable. Y en verdad, Sevilla resultó el marco cultural propicio para desarrollar nuestros estudios y debates, porque nos recibió con la calidez fraternal y la hidalguía andaluza que son elementos que integran su misma esencia de vida.

Desde el principio mismo de nuestras tareas vivimos ese marco cultural, ya que nuestra Solemne Sesión de Apertura tuvo lugar en la Sala del Almirante (hoy de la Montería) del Alcázar de Sevilla, edificio emblemático de la ciudad, cuya magnificencia tiene pocos paralelos en el territorio español y que se encuentra cargado de historia hispana. Ese espíritu y ese marco cultural se continuaron en los salones de la Universidad anfitriona durante todo el resto de las sesiones de trabajo y en la misma Sesión Solemne de Clausura, por lo cual nuestros colegas españoles son auténticos acreedores de nuestra gratitud.

El cumplimiento del temario propuesto, sobre la base de relatos de gran enjundia, dio lugar a un conjunto de Conclusiones que, votadas por unanimidad, reflejan el conocimiento y la experiencia jurídica de los asistentes que, largamente, excedieron la centena y que resultó, en definitiva, un encuentro estelar de especialistas de ambos lados del mar Atlántico. Todos quienes allí estuvimos, los más antiguos y los más modernos en el cultivo de esta fascinante parte del Derecho, hemos aprendido mucho y esto demuestra, una vez más, la utilidad esencial de estas reuniones científicas. El Derecho Aeronáutico y el Derecho Espacial lograron, nuevamente, un paso más y muy significativo, en su evolución y desarrollo.

La Mesa Directiva de las Jornadas, elegida por aclamación en la Primera Sesión de Trabajo, estuvo integrada del siguiente modo: Presidente de Honor: Dr. Enrique MAPELLI LÓPEZ, de España; Presidente ejecutiva: Dra. María Jesús GUERRERO LEBRÓN, de España; Vicepresidentes: Dres. Manuel AUGUSTO FERRER, de Argentina, y George HARPER, de los Estados Unidos de América; Secretaria General: Dra. Ángela María PÉREZ RODRÍGUEZ, de España. En algunas de las sesiones de trabajo fuimos designados Directores de Debate los Dres. Marina DONATO, Eduardo FLORES DEL CASTILLO, Augusto FUSTER COLUNGA y quien esto escribe.

Las Jornadas se vieron realizadas por el destacado nivel académico de las tres entidades auspiciantes, a saber: el Instituto Italo-latinoamericano de Roma, el Instituto de Derecho Aéreo y Espacial de la Universidad de Leiden (Países Bajos) y la Universidad Externado, de Bogotá, Colombia. También debo señalar el importante patrocinio de Sevilla Global (Agencia Urbana de Promoción Económica del Ayuntamiento de Sevilla) a través de EADS-CASA, de la Fundación AENA, de la Fundación El Monte y de Iberia.

Uno de los momentos culminantes de estas Jornadas fue el del homenaje que, durante la XXII Asamblea General de nuestra entidad, pudimos

tributar a nuestro gran jurista y entrañable amigo D. Enrique MAPELLI LÓPEZ, con motivo de haber llegado lúcido y activo, como siempre, a sus ochenta y cinco años de edad. Su designación como Presidente de Honor de las Jornadas, la entrega de un diploma que testimonia el homenaje y la presentación del «Liber Amicorum en honor del Dr. Enrique Mapelli López», que ALADA editó con este motivo, constituyeron momentos de profunda emoción y de grande y justa alegría por haber podido concretar este tan merecido homenaje en la tierra andaluza que lo vio nacer y en la que se formó como abogado.

Es también un hecho de justicia resaltar aquí la ingente actividad de la joven y excelente profesora y jurista Dra. María Jesús GUERRERO LEBRÓN, para que estas Jornadas, antes, durante y después de su realización, tuvieran el relieve y el éxito que en definitiva alcanzaron y que perdurará en el tiempo, a modo de brillante colofón, con este libro. He podido comprobar la capacidad de trabajo de la Dra. GUERRERO LEBRÓN a lo largo de los muchos meses que demandó organizar esta reunión, su sentido organizativo innato y la eficacia de su actividad, y por todo ello merece que este párrafo lleve no solo una especial felicitación por su labor, sino además el agradecimiento de todos quienes integramos ALADA. Fue no sólo la Presidente ejecutiva de las Jornadas, sino el motor imprescindible que una reunión como ésta siempre necesita para llegar a buen destino.

En el plano social, será también inolvidable el cóctel de bienvenida que, servido en el Alcázar de Sevilla a continuación de la Sesión Solemne de Apertura, nos ofreció generosamente nuestro miembro corporativo «Aeropuertos Argentina 2000, S. A.», empresa a la que públicamente agradecemos su magnífica colaboración.

Sea, pues, este importante volumen el testimonio escrito de una reunión académica que no sólo logró un éxito poco común en encuentros de esta índole, sino que constituyó un nuevo hito intelectual y académico en la vida de la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial.

Buenos Aires, diciembre de 2007

Dr. Mario O. FOLCHI
Presidente de ALADA